

PROTOCOLO PARA LA PRÁCTICA DE BOCHAS.

Coronel Pringles, 22 de junio de 2020.

En el día de la fecha, se reúnen en Casa del Deporte el Sr. Director de Deportes, Sebastián Querejeta; el Coordinador de Eventos y Polideportivo, Sr. Saúl Etchart y representantes del deporte BOCHAS, para acordar puntos respecto a la conformación del protocolo sanitario que posibilite la reapertura deportiva. Se dejan en claro los siguientes ítems:

- 1) Canchas habilitadas únicamente para la práctica deportiva.
- 2) Turnos de 45 minutos, más 15 de desinfección y desalojo. Se deberán desinfectar las bochas y demás elementos de juego que serán utilizados por los jugadores y/o trabajadores.
- 3) El otorgamiento de los turnos, como el cumplimiento de los mismos, quedará a cargo de la subcomisión organizadora.
- 4) Se permitirá jugar la modalidad INDIVIDUAL Y PAREJAS (NO TRÍOS), teniendo un total en cancha de 2 a 4 jugadores por turno.
- 5) En el lugar, solamente podrán permanecer la cantidad de jugadores que indique la modalidad, más el encargado/supervisor o propietario.
- 6) Se recomienda a los mayores de 60 años abstenerse de la práctica deportiva.
- 7) Elementos de higiene e hidratación personales.
- 8) Llegar sobre la hora del turno con la indumentaria y elementos para la práctica.
- 9) Cerrados vestuarios, club house, cantina y/o buffet.
- 10) Se prohíbe la realización de torneos, competencias o similares.
- 11) Llevar registro estricto de los asistentes por día, turno y cancha. Dicha planilla deberá permanecer en el complejo y debe contar con nombre y apellido, dirección, DNI y número telefónico.
- 12) En el predio sólo permanecerán los jugadores, profesor y/o personal de limpieza.
- 13) Evitar reuniones antes y después de los partidos.
- 14) Los organismos de control serán: Secretaría de Salud, Dirección de Deportes y Policía Comunal.
- 15) En caso de que surja alguna situación no prevista en la siguiente acta/protocolo, se volverán a juntar las partes para dialogar y resolver dicha situación.